



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

**Abril de 2026**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

### ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8602067 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y PINZUAR S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, Harold Eduardo Vélez Castro domiciliado en Diagonal 104 69-120 barrio Pedregal Medellín, identificado con CC nro. 1088267594 de Pereira, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, nombrado mediante Resolución nro. 1-00764 de 3 de marzo de 2026 y Acta de Posesión nro. 123 de marzo 4 de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-02862 de 17 de septiembre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **CARLOS ALBERTO PINTOR PINTOR** identificado con CC nro. **79110033**, actuando como representante legal de la firma **PINZUAR S.A.S.** identificada con NIT. **800006900-3** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

## CONSIDERACIONES

### 1) Identificación del contrato

<b>Contrato</b>	CO1.PCCNTR. 8602067 de 2025
<b>Objeto</b>	5_9203_273 Contratar servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración para los equipos y herramientas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
<b>Valor del contrato</b>	\$ 23.963.625
<b>Valor final del contrato</b>	\$18.608.625
<b>• Valor a liberado a favor del SENA</b>	\$ 5.355.000.00
<b>Plazo de ejecución</b>	22 días
<b>Fecha de inicio</b>	25/11/2025
<b>Fecha de terminación</b>	30/12/2025



<b>Modificación</b> CO1.CTRMOD.21233910	Se prorroga el contrato por 15 días a solicitud del contratista
<b>Contratista</b>	<b>PINZUAR S.A.S.</b>
<b>CDP NRO.</b>	CDP No 14825 del 04/09/2025
<b>CRP NRO.</b>	RP No 237725 del 19/11/2025
<b>Garantía nro.</b>	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 33-44-101269720 Fecha de expedición: 19/11/2025 Fecha de aprobación: 25/11/2025
<b>Supervisor / Interventor</b>	EDISSON PATIÑO SUÁREZ

## 2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por EDISSON PATIÑO SUÁREZ profesional G08, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

## 3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
6612626 - 6613626	2026-01-21	\$ 18.608.625.00



#### 4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 23.963.625.00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 23.963.625.00
Valor ejecutado	\$ 18.608.625.00
Valor pagado	\$ 18.608.625.00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0.00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, quedando pendiente el ítem 23 por valor \$5.355.000 Cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos, así mismo Mediante oficio con radicado número 05-9-2026-000890 del 14/01/2026 se solicitó desapropiar el valor \$5.355.000.00 Cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos COP, correspondiente a valor no ejecutado en el contrato 8602067 de 2025. En atención a la forma de pago pactada, el valor ejecutado fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

#### 5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
33-44-101269720 anexo 0	Cumplimiento	\$4.792.725.00	24/11/2025– 15/06/2026
	Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	\$1.198.181.25	24/11/2025– 15/12/2028
	Calidad del servicio	\$2.396.362.50	24/11/2025– 15/06/2026

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
33-44-101269720 anexo 1	Cumplimiento	\$4.792.725.00	24/11/2025– 30/06/2026
	Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	\$1.198.181.25	24/11/2025– 31/12/2028
	Calidad del servicio	\$2.396.362.50	24/11/2025– 30/06/2026

#### 6) Obligaciones pendientes



Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: No aplica  
Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9055651&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

## 7) Salvedades

**No aplica**

En consideración de lo anterior, las partes

### ACUERDAN

**PRIMERO. LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

**SEGUNDO. RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

**TERCERO. DECLARAR** que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

**PARÁGRAFO.** No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

**CUARTO. COMUNICAR** el presente documento al Grupo de presupuesto del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción para lo de su competencia.



**QUINTO. ORDENAR** el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SECOP II

**SEXTO. PUBLICAR** la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma, una vez leído y aceptado por quienes en ella intervinieron, a través de la plataforma secop II. La fecha del documento será la que conste en la referida plataforma, una vez se surta el reconocimiento por las partes.

EMPRESA  
  
CARLOS ALBERTO PINTOR PINTOR  
CC 79.110.033 BOGOTÁ

**HAROLD EDUARDO VELEZ CASTRO**


**Subdirector**

Centro para el desarrollo y Hábitat de la Construcción  
Regional Antioquia SENA

**CARLOS ALBERTO PINTOR PINTOR**

Representante legal PINZUAR SAS

Operador contrato

Revisó: Luz Dianey Machado – Profesional Gestión Contractual 

Elaboró: Juan David M. Zuleta – Apoyo Administrativo 